

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL  
N° 086-2023-MDCH/GM**

Chorrillos, 15 de noviembre de 2023

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 322-2023-2023/MDCH de fecha 14 de noviembre de 2023, emitida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2023-MDCH de fecha 08 de septiembre de 2023, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la "Designar y/o cesar a Directivos Públicos de segundo nivel organizacional y unidad orgánica de tercer nivel organizacional", ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 322-2023/MDCH de fecha 14 de noviembre de 2023, emitida por Alcaldía se OTORGÓ LICENCIA SIN GOCE DE HABER al **SECRETARIO GENERAL** de esta corporación municipal el señor **EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**, por siete (07) días, contabilizados del 16 al 22 de noviembre de 2023, por motivos particulares que se rigen de acuerdo al artículo 115 del Reglamento de la Carrera Administrativa, la cual puede ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año (01), de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, sin que los servidores del régimen CAS les sea exigible una antigüedad mínima en el servicio de un año (01);

Que, ante ello se hace necesario suplir el cargo de confianza del **SECRETARIO GENERAL** de esta corporación municipal, siendo necesario encargar las funciones de dicho puesto hasta la reincorporación del señor **EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**, para continuar con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos, y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 282-2023-MDCH;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** a la señora **ANA KATHERINE ESPINOZA OKAMOTO**, las funciones del cargo de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Chorrillos,

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 086-2023-MDCH/GM

A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, en adición a sus funciones y con retención de su cargo de GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad, y a la Gerencia Informática y Tecnología para que efectúe la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
ING. HENRY H. HERRERA ALEMÁN  
GERENTE MUNICIPAL